



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00709624- -UNC-ME#FA

VISTO

Lo solicitado por la Secretaria de Posgrado, Dra. Verónica Daniela Aguada Berteá, a partir del pedido de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba de formalizar, para cada carrera, las adecuaciones transitorias en la modalidad de dictado de las actividades académicas durante el ciclo lectivo 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la OR-2022-1-E-UNC-REC establece cuatro posibilidades para el desarrollo de las actividades académicas, a saber: presencial física, presencial remota, presencial híbrida y a distancia.

Que la Facultad de Artes adoptó dicha Ordenanza para el desarrollo de actividades académicas de carreras de posgrado.

Que las actividades académicas informadas por la carrera de Especialización en Estudios de Performance se corresponden con su plan de estudios, el cual cuenta con aprobación de CONEAU (Acta N° 405) y/o reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por Resolución del Ministerio de Educación.

Que de acuerdo a lo informado por las autoridades de la carrera de Especialización en Estudios de Performance la Cohorte 2019 finalizó el cursado en el año 2021 y en el año 2022 se encuentra en presentación de Trabajos Finales.

Que en sesión ordinaria, del día 3 de octubre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las adecuaciones en la modalidad de dictado de las actividades académicas de la carrera de posgrado de Especialización en Estudios de Performance para el ciclo lectivo 2022, que se desarrollarán según el siguiente detalle:

Modalidad de dictado de los espacios curriculares en el año lectivo 2022
Unidad académica: Facultad de Artes

Carrera: Especialización en Estudios de Performance

Plan: 2013

Año cursado	Asignatura	Horas reloj				Horas totales según el plan de estudios
		Presencial sincrónica			Asincrónica	
		Física	Remota	Híbrida	Distancia	
2022	Trabajo Final Integrador	40	-	-	20	60
Total de horas:		40	-	-	20	60

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.